



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APLICA SANCION DISCIPLINARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 064 .-
QUILLÓN, Febrero 14 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En mérito del Decreto Alcaldicio N°775 de fecha 25 de Diciembre de 2011, que ordena instruir Investigación Sumaria, para verificar hechos y determinar responsabilidades, por efecto de situación informada de negligencia y maltrato infantil,
2. La Vista del Fiscal de fecha 09 de Febrero de 2012, que propone aplicar sanción disciplinaria,
3. La resolución N°01 de fojas N° 03, que da la APERTURA a la etapa indagatoria de la Investigación sumaria,
4. La Resolución N° 02 de fojas N° 09, que declara el CIERRE de la etapa indagatoria de la investigación sumaria,
5. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo,
6. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal,
7. y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

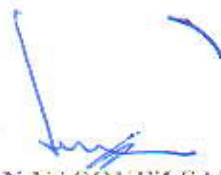
DECRETO:

1. **Finalizada la Investigación Sumaria**, instruida para determinar las responsabilidades por efecto de negligencia en el cuidado de los niños en Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos del Portal".
2. **APLIQUESE medida de AMONESTACIÓN POR ESCRITO**, a la Ex Directora y actual Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos del Portal" Sra. KAREN CAMPOS PEREZ, por la responsabilidad que le cabe en los hechos por las negligencias en el cuidado de los niños de este establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, REGISTRESE Y ARCHIVESE


MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/MIIM/cgj

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
- SUBDEPTO PERSONAL DAEM-CARPELA PERSONAL FUNCIONARIO INVOLUCRADO
- C/ FUNCIONARIO INVOLUCRADO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL